REDACCION.

REDACTOR PRINCIPAL
D. Isidoro de-María.

COLABORADOR, EDITOR Y ADMINISTRADOR.
D. Juan M. de la Sierra.

IMPRENTA Y OFICINA DE LA REDACCION
Calle de los Treinta y Tres N. 81.

LA PRENSA ORIENTAL

AÑO IV. MONTEVIDEO, MARTES 28 DE OCTUBRE DE 1862. NUM. 1065.

ADVERTENCIA.

La PRENSA ORIENTAL *se publica todos los dias hábiles pór la tarde. Es propiedad de la ciudadana* D. Jaime Hernandez.

Los números sueltos valen 120 centésimos.

Los comunicados deben venir firmados y se pagarán adelantados.

Los avisos se pagan igualmente adelantados, sino no se publicarán.

La redaccion nunca se hará responsable de las opiniones que contengan los artículos que publique en la seccion solicitada; pues se reserva el derecho de desechar los comunicados que no considere dignos de ver la luz pública.

Precio de la suscricion DOCE REALES *mensuales. Avisos hasta la una de la tarde. Solicitudes hasta las doce.*

ULTIMAS FECHAS.

Londres	11	Setie.	New York	27	agosto
Liverpool	10	"	Baltimore	20	"
Paris	11	"	Habana	20	"
Havre	10	"	Valparaiso	23	Setbre.
Génova	6	"	Rio Janeiro	8	octubr
Hamburgo	4	"	Pernambaco	4	"
Madrid	11	"	Bahia	3	"
Barcelona	6	"	Rio Grande	11	"
Málaga	4	"	B. de Sta Fé	23	octubr.
Amberes	3	"	Buenos Aires	25	"

ALMANAQUE.

Mañana 29—San Narciso obispo.

Al Público y á los Suscritores DE "LA PRENSA ORIENTAL"

(Diario de la tarde.)

La Administracion deseando hacer alg en favor de sus antiguos abonados, mientras no le es posible aumentar el formato del Diario, ha creido que nada seria mejor aceptado por ellos, como por el Público en general, que la *baja de precio*, y en este concepto se ha determinado reducir la SUSCRIPCION de la "Prensa Oriental" desde el 1.° DE OCTUBRE próximo al mismo precio de [illegible], lo que importa una baja de 3|4 de patacon.

Continuará apareciendo á las 4 de la tarde, de todos los dias hábiles, y publicará á parte mercantil del dia hasta las 2½. Entradas, Adaana, Cambios, Fletes, Balijas, etc.

Una revista del mercado el dia antes de la salida de los paquetes para Europa.

Las noticias de Europa en el mismo dia de la llegada de los vapores *Santonge* y *Mersey*.

Todas las noticias locales del dia.

Los avisos serán insertados por un precio modico.

Las publicaciones solicitadas tambien se publicaran por precios acomodados y todo lo de interés público *gratis*.

Las personas que quieran suscribirse lo avisaran antes del 1.° de Octubre para organizar el reparto y servirlos con puntualidad.

Administracion, calle de los Treinta y Tres, número 81. EL EDITOR

Setiembre 23 de 1862.

ALMANAQUE DE LA República Oriental del Uruguay, PARA EL AÑO DE 1863.

El que publica anunciando la Librería de D. Jaime Hernandez, CONTIENE—Arancel Eclesiástico—Decretos de capitulas—Epocas memorables—Calendario para el año de 1863—Eclipses en el presente año—Salida y entrada del Sol—Lunacion—Festividades y Santos de cada dia—Siembras y demas operaciones de agricultura en cada mes—Fiestas movibles—Impuesto de Timbre—Ley sobre el sistema decimal—Ley de Contribucion Directa—Ley de papel Sellado—Ley de incompatibilidad—Adicion á la Ley de Aduana—Ley de carruajes—Ley de Patentes—Impuesto de Serenos—Idem de alumbrado público—PLANILLA DE REDUCCION DE LA NUEVA MONEDA brasilera, onzas de oro y patacones á pesos y centésimos.

Este almanaque se vende por mayor y menor en la Librería de D. Jaime Hernandez, calle de los Treinta y Tres número 81 donde está la imprenta de la Prensa Oriental.

SECCION RECREATIVA. 90

LA MARQUESA DE PINARES.

(Segunda parte de la Pastora del Guadiela)

NOVELA ORIGINAL

DE LA SEÑORA

Da. Faustina Saez de Melgar

CAPITULO LVII.

Clementina y Alberto.

I.

res, le fué forzoso emprender un largo viage. Durante el tiempo que Elisa estuvo sola, se casó con un jóven que la hizo bien infeliz, pero al que amaba con delirio. El fruto de estos amores fué Clementina, que recibió la vida, perdiéndola poco despues su pobre madre.

Marta, antigua criada de la casa, se encargó de lactarle, poniéndola en brazos de don Gil, cuando traspasado de dolor regresó de su viage.

El anciano en cuanto su nieta tuvo siete años, la puso en un colegio, donde la hizo permanecer hasta los quince, en cuya época, la llevó á su quinta de Valle-Real, sin dejarla conocer las bellezas de la corte, temeroso de la seduccion y la falsía que tanto abunda en las grandes ciudades.

Marta los acompañó con su marido Pedro, y ambos, poseyendo la omnímoda confianza de don Gil, se encargaron de la direccion y administracion de la casa y de los bienes, al propio tiempo que del inmediato cuidado de Clementina.

La quinta de don Gil está situada á corta distancia del palacio de Valle-Real, magnífica posesion que casi nunca visitaba el jóven marqués. Este era soltero, último vástago de la ilustre familia de su nombre. Sus padres habian muerto desterrados de España, dejándole casi un niño y dueño de un capital inmenso.

Su punto habitual de residencia era Madrid, y solia pasar gran parte del año viajando por el estrangero. La primera vez que fué á Valle-Real tenia veinte años. Era su figura gallarda y arrogante, de modales distinguidos y aristocráticos; sus ojos negros y rasgados cautivaban por su mirada dulcísima y lánguida casi siempre.

En su despejada y hermosa frente, retratábase toda la nobleza de su alma generosa y caballeresca.

Mis amables lectores le reconocerán en el apuesto mancebo que en trage de cazador hemos visto en la ribera contemplando con éxtasis á Clementina y siguiéndole despues hasta que penetró en su casa.

Triste y pensativo se volvió á su palacio, no sin haberse informado antes de cuanto le convenia saber acerca de la melancólica niña que en un momento habia impresionado profundamente su alma.

Durante todo el dia, no dejó de pasear los alrededores de la quinta, con la esperanza de volverla á ver; empero fué vano su anhelo, por lo cual se retiró al anochecer triste, pensativo y sin poder apartar de su mente la angelical figura de la Vírgen del Valle.

CAPITULO LVIII.

El Trovador.

II.

Era la noche del mismo dia que vimos á Clementina en la ribera. Su abuelo habia marchado á la córte, y en la hermosa casita del valle todos reposaban en un tranquilo sueño.

El silencio mas profundo reinaba en los alrededores, dejándose únicamente percibir el ruido de la cascada del molino y los gemidos del céfiro que agitaba las copas de los árboles.

Todas las ventanas de la casa de D. Gil hallábanse herméticamente cerradas, escepto una que miraba al Oriente y cuya reja se veia cubierta de hermosas enredaderas que daban sombra al aposento.

Esta era la habitacion de Clementina. Penetremos en su interior.

Sus adornos son elegantes y sencillos. Una bonita alfombra de verano cubre el pavimento; frente á la reja se ven plegadas unas colgaduras de seda fondo blanco, con flores grandes de color de carmesí las que dan paso al dormitorio de Clementina. En la ventana habia otras de igual tela y color y en ambos lados magníficas macetas donde se ostentaban magestuosamente dos hermosos naranjos.

Muy cerca de la reja un piano de palo santo, y encima un espejo grande de marco dorado. En frente veíase una mesa tallada de antiquísima forma sobre la cual habia unos floreros, un relój, algunos adornos de china, dos búcaros de porcelana llenos de flores y en un estremo un quinqué que alumbraba el aposento. Cerca de la alcoba se veia un bonito reclinatorio y encima un gran cuadro que representaba el misterio de la Purísima Concepcion, cuya preciosa pintura era debida al pincel del inmortal Murillo.

Estos eran los objetos mas notables de aquel aposento donde habitaba la inocencia y el candor personificados en la dulce y poética Clementina. Hallábase esta sentado junto á la reja y contemplaba con éxtasis la salida de la luna que en aquel momento aparecia pálida y melancólica por el último cerro del Oriente, iluminando con su luz diáfana y pura el bello rostro de la jóven.

La sombra de un hombre se dibujó en la arena del jardin, al propio tiempo que Clementina se levantó con objeto de apagar el quinqué, lo cual hizo en efecto murmurando en voz baja al estinguirse el último reflejo:

Oh! qué hermosa luna! quiero que tu suave luz me alumbre solamente, y gozar tu esplendor por completo.

Se sentó al piano y con admirable maestria recorrió el teclado produciendo melodiosos sonidos.

Despues de tocar algunas variaciones, empezó el acompañamiento de una cancion compuesta por ella y lanzo al viento con sonora y clara vibracion, como es natural, toma cartas en el asunto y el terror cunde por todas partes. Las poblaciones se ponen sobre las armas y se organizan batidas en algunos distritos para dar caza á la banda maldita. Hasta ahora no se ha conseguido sin embargo, acercarse á ella: los perros corredores que se lanzan en su persecucion no pueden darle alcance, tanta es su velocidad en el correr.

En la region toda de los lagos se celebran meetings frecuentes con el fin de ponerse de acuerdo acerca de los medios mas adecuados para purgar al país de la familia del diablo, como se la llama. Es probable que desaparecerán del mismo modo que apareció sin que se sepa el camino por donde haya huido, como se ignora el que siguió para llegar al país.

MENSAGERIA ORIENTAL

En Montevideo.

Calle del Uruguay número 25.

Fechas de salidas y entradas á esta capital de todas las diligencias del interior de la República, con mas las salidas de cada uno de los pueblos de partida.

Para San José—Sale de esta capital los 1 5, 10, 15, 21, y 26, y de San José 3, 7, 12, 18 21 y 28.

Para la Colonia con escala en *Santa Lucia San José y Rosario*—Salen de la capital, 4, 12 20, y 27, de la Colonia los 1, 8, 16, y 24.

Para Porongos—Salen de esta capital los 1 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 27 y de Porongos los 1, 4, 8, 16, 12, 20, 24 y 27.

Para Mercedes y Fray Bentos con escala en *Santa Lucia y San José*—Salen de esta capital los 5, 9, 13, 19, 23 y 29, de Mercedes los 4, 8, 14 18, 24 y 28.

Para Rocha con escala en *Pando, Maldonado San Carlos*—Salen de esta capital los 5, 10 y a15, 20, 25 y fin de mes y de Rocha en las mismas fechas.

Para Artigas con escala en *Cerro Largo*—Salen de esta capital los 5, 10, 15, 20, 25 y fin de mes; de Artigas los 2, 7, 12, 17 22 y 27.

Para Polanco—Salen de esta capital los 3 y 19, y llegan los 1 y 16 á las 3 y media de la tarde Salen de Polanco los 13 y 28.

Para Minas con escala en *Pando*—Salen de esta capital los 1, 5, 8, 12, 16, 20, 24 y 28, y de Minas en las mismas fechas.

Para Canelones—Sale de esta capital los Miercoles, Jueves y Sabados y de Canelones los Lunes.

Para Tacuarembó—Salen de esta capitan 17 y 20, y de Tacuarembó los 13 y 28.

Para Florida y Durazno salen de esta capital los 5, 12, 20, y 28, y del Durazno en las mismas fechas.

Para Rosario—Sale de esta capital los 1, 8 16, y 24, y de Rosario los 4, 12, 20, y 27.

DISPOSICIONES GENERALES.

Cada pasagero puede llevar 20 libras de equipaje y por el exceso hasta 50 encomiendas se cobra con arreglo á la tarifa respectiva. Los equipages como las encomiendas y correspondencia solo se recibiran en la Agencia hasta las 8 de la noche. Una vez tomado un boleto no se admitirá su devolucion sino presentándolo en su Agencia 24 horas antes de la fijada en él para la marcha y en este mismo caso perdiendo el interesado la mitad de su valor.

No se recibirán bultos que excedan de 2 tercios varas largo, media ancho y una tercia alto.

Todo pasagero que falte á la hora fijada en su boleto para su marcha no tendrá lugar á reclamacion de ninguna especie.

Hora de salida de las diligencias de los puntos de partida.

De 1.° de Diebbre. á 28 de Febrero 4½ de la mañ
De 1.° de Marzo á 30 de Abril.... 5 de idem.
De 1.° de Mayo á 31 de Agosto... 6 de idem.
De 1.° de Sbre. á 30 de Nbre..... 5 de idem.
Montevideo, Octubre 15 de 1861—*A. Sicara.*

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

Salidas y llegadas de los Correos del Interior de la República.

Para Santa Lucia, San José, Dolores, Soriano Mercedes y Fray Bentos, los dias 2, 8, 12, 18, 22 y 28 y llegarán los dias 5, 9, 15, 19, 25 y 29

Para Piedras, Canelones, Florida, Durazno Tacuarembó y Minas, los dias 4, 11, 19 y 27 y llegarán los dias 8, 10, 17 y 25, y el de Minas los dias 1.°, 8, 13 y 21.

Para Santa Lucia, San José, Porario, Colonia, Carmelo, Nueva Palmira, Porongos, los 2, 11, 19 y 26 y llegarán los 2, 9, 17 y 25.

Para Cerro-Largo, Artigas, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha, los 4, 9, 11, 19, 24 y penúltimos de cada mes, y llegarán el 1.°, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Treinta y Tres, los 4, 11, 19 y penúltimos de cada mes, y llegarán el 1.°, 11 16 y 26.

Se previene al público que las balijas serán cerradas desde el 1.° de Abril hasta el último de Setiembre á las 4 de la tarde y desde el 1.° de Octubre hasta el 31 de Marzo á las cinco de la tarde.

Despues de estas horas las cartas que se echen en el buzon de la Administracion general que darán determinadas en el próximo correo.

PERMANENTE

Solicitada del Dr. GOYCHEA.

Union, Enero 17 de 1862.

Sr. Redactor:

Aun dura mi prision que con el nombre de DETENCION tuvo lugar el 19 de Octubre de 1860, durante la PESQUISA GENERAL y SECRETA iniciada por la Policía y continuada por el Juez L. del Crimen de la 1.ª Seccion con violacion de las leyes tutelares y menosprecio de las garantias constitucionales: viniendo á completar este escándalo, el manifiesto apoyo que procederes tan arbitrarios han encontrado en los señores Jueces que componen el Tribunal Superior de Justicia de la 1.ª Seccion, donde se han estrellado todas mis quejas, todos mis recursos, mis peticiones las mas simples.

He aquí lo que se hace en Montevideo con un ciudadano frances, apesar de los tratados con la Francia y de hallarse la República en plena paz.

¿Por qué no figura este hecho en las revistas mensuales? PARA EL ESTERIOR? S. S.

GOYCHEA hijo aine.

LOS MISTERIOS DE LOS JESUITAS

POR

D. JOAQUIN RODRIGUEZ [PRESBITERO.]

CAPITULO XXVIII.

CONTINÚA LA HISTORIA DEL MARQUÉS DE....

(*Continúa—Véase el núm. anterior*)

De este modo los padres de la Compañía habian introducido á los seis años de su fundacion un espia en el mismo alcázar de los reyes de España, que les diese cuenta de cuanto allí se trataba. Así estaban al corriente de los manejos de la córte, de las intrigas de los gabinetes, del estado de los reinos, coadyuvando el sencillo marqués estas tramas infernales con la mejor buena fé, sin poder presumir que unos hombres que hacian profesion de renunciar el mundo, tanto interés se tomasen en las cosas que le pertenecen, ni menos que los que solo de virtud hablaban tanto apego al vicio tuvieran.

Creia que los sacerdotes son siempre lo que deben ser, y no podia ni aun pensar que en vez de la palma de paz estuviesen dispuestos á empuñar el dardo de la guerra, ni menos que los que con sus palabras y egemplos debian ser el sosten de los tronos y de los imperios, con sus doctrinas y ardides desquiciasen sus cimientos; pero no era asi por desgracia: los jesuitas apartándose de los fines que á su Santo fundador guiaran, tendian á levantar una teocracia universal sobre las ruinas de los imperios, pensamiento tan grande como atrevido, y que prueba la fuerza de talento de su autor, digno por él solo de ocupar un lugar en el templo de la Fama, si su memoria no estuviera empañada en los crímenes que por realizarle han perpetrado, crímenes cuyo solo relato horroriza, y que al contarlos en esta historia acaso no faltará quien los crea hijos de la mala fé ó del ódio que á un instituto religioso tenemos, bautizándonos con el nombre de impíos ó hereges, sin mas que por que tenemos demasiado amor á nuestros semejantes, y mas interés que los que asi nos regalen en el lustre y encumbramiento de la religion de Jesucristo.

Aspiraban los jesuitas á una conquista universal, que querian hacer, no por la fuerza de las armas sino por la astucia; meditaban una revolucion que no querian llevar á cabo al frente de aguerridas legiones, ni en la punta de acreadas lanzas sino por la persuacion, y en boca de unos hombres tan autorizados como son para los vivientes los ministros de la religion, y como no podian dominar sin estar al corriente de cuanto en el mundo pasaba, asi pensaron establecer un riguroso espionage, por el cual supieran los hechos, los planes, hasta los pensamientos de cuantos podian en algun modo dirigir la máquina complicada de la sociedad.

Nadie podia mejor servirles que el marqués, y por lo mismo todo su conato pusieron como lo hemos visto en atraerle é identificarle en la Compañía; tantearon y luego conocieron cuan fácil les era, y no tuvieron inconveniente en realizar su plan haciéndole servir á sus miras, y valiéndose de él para inteligenciarse en los negocios de Europa, pues siendo tan querido del César Cárlos, y el gabinete de este soberano en la época á que nos referimos el gabinete del mundo, cuya sola insinuacion la Europa atacaba, aparece claro que por este medio estaban en el caso de inteligenciarse de los asuntos del mundo, y asi lograr mejor sus proyectos.

SECCION ESTRANJERA.

Una tribu que espanta.

Asegúrase, dice el *Courrier des Etats-Unis*, que existe en los bosques que se estienden á lo largo de los lagos Saint-Clair y Huron una tribu ó familia de individuos salvajes, de un aspecto sumamente estraño, y de una especie fenomenal y desconocida. Es una tropa de siete ú ocho personas, dos de ellos hombres, caso de que no sean varones de otra especie, una mujer ó hembra, y tres ó cuatro niños ó pequeños seres. Los hombres son de elevada talla, flacos, pero dotados de fuertes músculos; la mujer es de estatura baja, y los niños parecen de 10 á 16 años. Todos se hallan cubiertos de pelo, y la mujer y los niños, al igual que los hombres, tienen el rostro cubierto de barba erizada como la de ciertos monos del Brasil. Uno de los hombres tiene el cráneo desnudo y la barba blanca. La cabeza de los individuos de que se hace mérito es muy voluminosa en comparacion del cuerpo, el vientre enorme, son patizambos y tienen los brazos desmesuradamente largos; todos estos caracteres presentan los endemenos de la Australia, de Borneo y de Nueva-Guinea, que constituyen el punto de transicion entre la especie humana y los cuadrumanos.

¿De donde procede aquella tribu? Nadie lo sabe. Dos meses hace próximamente que fué descubierta por algunos cazadores indios que iban á llevar pieles á Monte-Clemente, á una treintena de millas de distancia hácia el O. Ocho dias despues se la encontraba en las cercanías de Puerto Huron.

Mas tarde habian subido aquellos individuos hácia Saginaw, en las márjenes del rio Shiwase. Por todas partes por donde pasan, infunden el espanto, irreflexivo é infundado sin duda alguna, pues no se halla justificado por ningun hecho real y positivo culpable que pueda imputárseles: sin embargo se les considera como autores de rapiñas cometidas en algunas aldeas, de donde han desaparecido cabezas de ganado y animales domésticos.

En ciertos puntos, cerca de los cuales han pasado, ocurrieron sucesos muy singulares que llaman en alto grado la atencion de los habitantes. Así, en una aldea cerca de La Peer, casi todos los perros murieron en una noche; por otra parte, enfurecidas las vacas, huyeron á través de los campos y selvas. Algunos dias despues, 25 millas mas lejos, se agotó la leche de las cabras y los murciélagos volaron en pleno dia. En resúmen, parece que desde el momento de la aparicion de aquellos estraños personages, el pais que recorren es víctima de alguna hechicería. Existe una parroquia á orillas del lago Huron, en que la campana de la iglesia repicó por sí sola durante la noche: á la mañana siguiente se los vió divertirse en las aguas durante una tormenta espantosa y llegar en seguida á nado á una pequeña isla.

Los campesinos se armaron con fusiles y salieron en su persecucion en barcos; mas en vano, pues cuando saltaron en la isla ya habian desaparecido los individuos que buscaban. Las hojas de los arbustos de los sotos, á través de los cuales habian pasado, aparecian marchitas como á fines de otoño.

Los que han visto á tan estraños seres dicen que se arrastran como serpientes, corren como gamos, nadan como peces, y en caso de apuro se desvanecen como sombras. En una palabra, es una aparicion estraordinaria: la supersticion, como es natural, toma cartas en el asunto y el terror cunde por todas partes. Las poblaciones se ponen sobre las armas y se organizan batidas en algunos distritos para dar caza á la banda maldita. Hasta ahora no se ha conseguido sin embargo, acercarse á ella: los perros corredores que se lanzan en su persecucion no pueden darle alcance, tanta es su velocidad en el correr.

En la region toda de los lagos se celebran meetings frecuentes con el fin de ponerse de acuerdo acerca de los medios mas adecuados para purgar al país de la familia del diablo, como se la llama. Es probable que desaparecerán del mismo modo que apareció sin que se sepa el camino por donde haya huido, como se ignora el que siguió para llegar al país.

Méjico.

El ciudadano jeneral Zaragoza hizo llevar á Puebla y poner en libertad á los prisioneros franceses que estaban aliviados de sus heridas: á su paso por Aculzingo, el mayor jeneral ciudadano coronel Guccione, á nombre del general en gefe, les dirigió el siguiente discurso en que se hace notar el contraste que hay entre lo que somos y la opinion en que nos tienen.

"Habeis sido aprehendidos franceses, en la guerra injusta que se ha movido contra los mejicanos. Vuestros nacionales encuentran aquí hospitalidad, son tratados como hermanos nuestros, y despues de poco tiempo se hacen dueños de una buena fortuna y del aprecio nuestro; el pueblo mejicano y el frances, tienen las naturales simpatias de dos pueblos que aman la libertad y el progreso, por mas que no sea feliz y el otro desgraciado: vuestro gobierno ha sido mirado por el de Méjico cual un gobierno amigo é ilustrado; siempre el nuestro se ha apresurado á darle la justicia que le debia; jamás, jamás le ha ofendido.

Sin embargo, el gobierno franfrances llevado de falsos, desleales y ridículos informes, os ha puesto sobre nuestro territorio para retardarnos la paz y para que nos asalteis como bandidos: vuestro gefe á nombre de la Francia, ha ajustado un armisticio en los preliminares de la Soledad; con la misma representacion le ha hollado, ha mentido y nos ha hecho traicion; el gobierno frances ha sabido la conducta de su ministro y la ha aprobado.

"Vosotros, instrumentos ciegos de la errónea política de Napoleon III cogidos con las armas vueltas contra nosotros, debiateis ser tratados como filibusteros. La Francia, cualquiera otra nacion os ha.

cion su hermosa voz cantando la siguiente—

CANCION.

A la luna.

Reina del firmamento
Bella Luna,
De hermosura portento
Cual ninguna.

Espléndida en Oriente
Tu faz asoma,
Quiero admirar tu frente
En alta loma.

Y una trova de amores,
Dulce y sentida
Consagro á tus fulgores,
Luna querida.

Que tu luz rutilante
En noche oscura
Mitiga un solo instante
Mi desventura.

Es muy triste la sombra
Que en torno miro,
Y desde verde alfombra
Lanzo un suspiro.

A tu trono lo envia
La sin fortuna:
Calma la pena fuia
Fúlgida luna!....

bria quitado la vida en el mismo punto como á piratas.

"¿Qué ha hecho sin embargo, el general en gefe del egército defensor de nuestra independencia? Magnánimo, fiel intérprete de los sentimientos del pueblo mejicano, os ha dejado vivir, ha mandado asistiros mejor que á sus soldados, y ahora por mi voz os anuncia, que todos vais á ser devueltos á vuestros compatriotas, y tened entendido, que os restituye sin sacar ventaja alguna, privándose y obrando tiranamente de la que debia proporcionarle un cange de vosotros por nuestros prisioneros.

No ha muchos dias que un pundonoroso oficial mejicano, el comandante ciudadano Telesforo Tufion Cañedo, cojido por franceses en la accion de Barranca Seca, ha vecido con pasaporte de vuestro jeneral, encargado esclusivamente de arreglar un canje, por vuestro mismo jeneral sabido y aprobado. Ya veis como es verdad que al dejaros libres sin condicion alguna nuestro jeneral, renuncia espontáneamente el provecho que podia sercar de vosotros.

Id en paz al campamento de nuestros enemigos, pero os le asegoro vais á quedar espantados con el espectáculo que allí les espera. Vosotros solo los hechos prisioneros en Barranca Seca, están forzados á trabajar en las trincheras; nuestros oficiales encarcelados en lugares inmudos; todos desaudos y hambrientos.

Por ciegos y apacionados que vayais, al hacer el paralelo que á pesar vuestro se os ha de ocurrir, entre la conducta de los hijos de la nacion que se vanagloria de ser la primera entre las mas civilizadas del mundo, y la de los mejicanos, ni quienes compatriotas vuestros llaman los salvajes, no podreis menos que llenaros de vergüenza.

Comiesan vuestros jefes el trato indigno que tienen los prisioneros de Barranca Seca, é hipocritamente os disculpan diciendo que no son suyos sino de traidores, nuestros prisioneros como si los traidores hubiesen sido capaces de cojerlos; como si ellos pudiesen obrar independientemente de los invasores; como si invasores y traidores no hubiesen hecho causa comun y acepiado mútuamente todos sus crímenes.

Volved á unirse á vuestros compañeros, y si sois justicieros, decidles; "la justicia y el honor existen á los mejicanos; los franceses tan fuertes y valientes, son en Méjico, meros instrumentos de la mentira y de la iniquidad."

[*Epoca* de Lima.]

Brindis de un ministro.

Hé aquí el que pronunció al Sr. Calderon Collantes, ministro de Estado del Gobierno español, en un banquete con que fué obsequiado por el ayuntamiento de la Coruña:

"Señores: Creo que repetiré con para efusion y con sincero entusiasmo, el brindis que voy á proponeros.

En las monarquias constitucionales, el Soberano es la representacion viva del pais en el esterior, y la fuente de todo bien en el interior. La responsabilidad del mal recae sobre los Ministros. La gloria del bien pertenece al Monarca.

Esta idea, propia de los gobiernos representativos, es una verdad cuando hecho en nuestra patria. Mi Reina, gobernando conforme á la Constitucion y á las leyes, dejan libre la accion de su gobierno y espédito el movimiento de la máquina política.

Los ministros responden siempre de sus actos ante la representacion del pais. Las grandes, las generosas inspiraciones, emanan de la Reina. Idolatra de su pueblo, animada siempre de ardiente deseo de promover su prosperidad y su gloria, no hay hora de su vida que no está consagrada al bien y al engradecimiento de España.

Al abrigo del trono, rodeado de instituciones constitucionales, el órden se afianza, el bienestar se desarrolla, la consideracion y la independencia de la patria estan garantidas. El reinado de Isabel II brilará con puro esplendor en la historia. Brindemos, señores, con el amor de súbditos leales y con el entusiasmo de nobles españoles, por que sea largo, próspero y glorioso."

Escusado es decir, añade el diario que pública este brindis, la impresion que causaron las palabras de S. E.

SECCION OFICIAL.

Ministerio de Hacienda.

DECRETO.

Montevideo, 27 de Octubre de 1862.

Debiendo ausentarse de la Capital por algunos dias, el ciudadano D. Juan P. Caravia, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno, el Presidente de la República acuerda y decreta:—

Art. 1.° Encargase, interinamente de la cartera de Gobierno, al Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores Dr. D. Jaime Estrázulas.

Art. 2.° Comuníquese y publíquese.

BERRO.

Pilades Laguna.

Ministerio de Gobierno.

ACUERDO.

Montevideo, Octubre 27 de 1862.

Habiendo conveniencia en la publicacion de un folleto que se compone todos los documentos y demás relativas á la cuestion eclesiástica, encarga se de dicho trabajo al Dr. D. Antonio de las Carreras, aceptándose su espontaneo ofrecimiento y sin retribucion alguna—Comuníquese y publíquese.

Rúbrica de S. E.

Caravia.

Ministerio de Hacienda.

ACUERDO.

Montevideo, Octubre 27 de 1862.

De acuerdo con lo que dispone el art. 21 de la ley de 22 de Junio del año próximo pasado, y atentas las representaciones hechas al Ministerio de Hacienda por algunos comerciantes de esta plaza—Acuerda el P. E. lo siguiente:

Prórogase por el término de seis meses, contados desde el dia 6 de Noviembre próximo, el plazo señalado en el artículo 21 de la ley de Aduana vigente, para el despacho de las mercaderías depositadas en los almacenes fiscales, prévia el pago de ahora corrage y eslingage devengados durante el tiempo que hayan permanecido en depósito, en la inteligencia de que, tal concesion, no comprende á los casos en que contengan los otros artículos, ni á las mercaderías existentes en los almacenes de propiedad particular pagos por el Fisco, cuyos artículos deberán forzosamente ser despachados por sus dueños en el término señalado por la ley.

Comuníquese á la Colectaria General y publíquese.

Rúbrica de S. E.

Laguna.

LA REDACCION.

MONTEVIDEO, 28 DE OCTUBRE DE 1862.

Puestos de carne.

Quejas frecuentes, y á nuestro juicio muy fundadas, hemos oido espresar á varios vecinos de extramuros por el derecho escesivo que pagan los puestos de carne, y que como es consiguiente refluye en mal del vecindario bajo distintos respectos.

Si los puestos de carne que se establecen en la ciudad fuera de los mercados de abasto pagan 15 patacones mensuales de derecho, se comprende; pero que se imponga igual derecho á los que establecen por egemplo en la Aguada, Arroyo Seco, Tres Cruces, Aldea etc., no parece equitativo.

Pero así se practica segun se nos informa, y esta es la queja de su vecindario.

No hay en aquellos parages como en la ciudad el recurso de poder ocurrir á proveerse de ese artículo de primera necesidad á los mercados, y necesariamente tienen que hacerlo en los puestos que se encuentran generalmente á largas distancias, y donde la pagan mas cara en razon de que teniendo estos que pagar 15 patacones mensuales de derecho, lo mismo por una res, que por mas, y siendo el espédido limitado al corto vecindario de los alrededores, se ven en el caso de vender mas cara la carne ó de no tener puesto.

De aquí resulta un gravámen para el vecindario pobre que debe considerarse; y lo que es mas, el trabajo de tener que ocurrir á largas distancias muchas veces para comprar la carne, en razon de los pocos puestos que pueden sostenerse á cortas distancias á causa del fuerte impuesto que pagan.

En el invierno con las lluvias y el pésimo estado de los caminos suelen verse reducidas las familias de la vecindad que no tienen servicio á pasar sin carne, porque no pueden ocurrir á proporcionársela á los lejanos puestos donde pueden encontrarla.

Este inconveniente quedaria reparado aumentándose el número de puestos, de manera que el vecindario les encontrase á menos distancia de la que por lo jeneral se hallan. Pero para esto seria indispensable que el derecho que se les impone fuese mas equitativo, á fin de que pudiera convenir su establecimiento.

Se dirá que si se rebaja el derecho á los puestos de carne, de los lugares mencionados, disminuirá la renta.—Lejos de juzgamos un engaño.

Bajando ese derecho, se multiplicarán los puestos, y se vendrá á obtener el mismo resultado, con la recomendacion del beneficio que se hará á todo ese vecindario facilitándosele el medio de poder surtirse del artículo.

Mas.—Se consumirá su consumo por la facilidad del espédido, y mas producirá el ramo de tablas. Se proporcionará ocupacion á mas brazos y muchos infelices encontrarán en esa industria un medio de ganar el pan con honradez.

En el pais de la abundancia es una anomalia que una gran parte del vecindario de extramuros carezca tantas veces de la carne diaria, por necesitar con puestos cerca de su lado vecindario, con facilidad á obtenerla. Esa poblacion no está en el mismo caso que la de la ciudad donde hay mercados y un trá sito fácil en cualquier estacion á favor de las verdias y empedrados.

Por otra parte, el trabajador tiene que perder tiempo en ocurrir todos los dias á larga distancia á procurarse el alimento diario, cuando esa necesidad podia satisfacerse mas comodamente habiendo puestos mas cercanos.

Las familias que no tienen mas servicio que los niños, se ven en la necesidad de mandarlos lejos en busca de carne, en cuyas diligencias invierten mucha parte del tiempo que debian emplear en la escuela, y no pocas veces perderán esta por tener que ocuparse en aquellos mandados, gracias á la falta de puestos cercanos en tantos lugares donde ocurrir á proveerse.

¿Queremos que aumente el número de chicuelos mendicantes á las escuelas de extramuros?.... Hagamos porque los padres no tengan necesidad de ocuparlos mucho tiempo en este servicio, facilitándoles los medios de proporcionarse el alimento diario de la carne, en que no poco pierden las horas que podrian aprovechar en la escuela. Y á esto puede proponer la equidad en el impuesto de los puestos de carne en extramuros, porque traerá su aumento, haciendo un beneficio al vecindario, en cuyo interes hacemos estas observaciones.

De-Maria.

Valor de las monedas de plata en Rio Grande.

Del *Eco do Sud* traducimos lo siguiente:

"La plaza de comercio del Rio Grande resolvió lo siguiente sobre las monedas de plata en circulacion.

"Las monedas españolas de dos reales serán recibidas por 440 reis.

"Dichas, que corrian por 1,600 reis, serán recibidas por 1,000 reis.

"Dichas de columnas de un cuarto de patacon y los cuartos de dollar 500 reis.

No hay hacitacion en estas monedas en los pagos que hayan de practicarse.

De-M.

Material.

La prensa diaria es como el tonel de las Danaides, que se llama en la vida moderna la parte editorial de cualquier órgano serio; y el diarista quiera ó no, está condenado á llenar ese tonel.

Es una cruz que se ha impuesto en el yunque del diario no, y no hay mas que sobrellevarla con paciencia, mientras se permanezca en él.

Llevando pues, la nuestra, procuremos algun material para salir hoy del paso, que mañana Dios arbitrará.

La dificultad está en acertar con el material que mas pueda agradar á los lectores.

La política! Hé ahí un tema tan manoseado y de frutos tan amargos por lo comun para estas sociedades, que muchas veces al tener que desempeñar nuestra tarea cotidiana, nos imajinamos con pesar que esponemos á la generalidad de los lectores á ser víctimas de la estraña enfermedad llamada por los cronistas festivos indigestion periodística, llambre ó cosa parecida.

Esa enfermedad contra la cual son impotentes los reglamentos sanitarios, las drogas y los récipes, debe tener su causa en la abundancia de la lectura de escritos de la especie que poco ó nada de nuevo dicen, que mucho se parecen á otros conocidos que incitan tanto la curiosidad como las sencillas lucubraciones, como la eterna sinfonia de costumbre, y que en resúmen, carecen de ordinario de las condiciones exigidas por esa insaciable, descontentadiza y caprichosa dedad llamada público.

Precisamente hoy nos ha asaltado ese temor y tras él ha venido la compasion, aconsejándonos librar á los benévolos lectores de la *Prensa* de aquel mal que tan frecuentemente tienen que sufrir, dándoles en cambio de lo que pudiéramos producir torturando nuestra pobre cabeza y nuestra estéril imaginacion, algunos párrafos de aquellos que las tigeras saben elegir y arrancar de las publicaciones estrangeras para gloria saya y solaz de los lectores.

Antes que vengan la reflexion, en seguida la duda y quizá mas tarde el cambio de un propósito, hijo de los ruegos humanitarios sentimientos, nos despojamos de nuestra grave dad habitual, ó como quiera llamarse, y echamos mano de un bello artículo del popular Salgas, no publicado por ninguno de los colegas.

Y de cierto que apelando á este recurso permitido, estaremos libres de dar que hacer á los fiscales, de inducir á la inquietud á las conciencias timoratas, y de dar pábulo á la murmuracion abrirando nos el disgusto de tener que sentarnos en el banco de los acusados como otros pró jimos, pagar un par de cientos de pesos de multa y la *llapa* de las costas para el actuario, la oficina de papel sellado y el benemérito alguacil que tan bien desempeña el rol de sabueso en persecucion de los Judas.

Esta de prohibidos, que ya sobra material, y ahí vá el artículo de Salgas.

De-Maria.

REVISTA DE MADRID.

Aplicando la geometria á la idiosinjracaho de encontrarme frente á frente contoda la curiosidad que se encierra en la siguiente pregunta.

¿Qué es distancia hoy de una idea mala á una idea buena?

Mi cerebro arroja repentinamente á mi ojo esta respuesta: la misma distancia que existe entre todo lo que es fácil de hacer y todo lo que es muy difícil de realizar.

Esta buena es la que encuentra obstáculos por todas partes: idea mala la que entre todas las ideas encuentre menos inconvenientes para realizarse.

El hombre que sienta en su cabeza una idea buena casi puede asegurarse que se le ha ocurrido un imposible.

Conocemos muchos hombres que se hubieran casado ya si hubieran tropezado con la mujer que buscan para madre de sus hijos, pero no conozco ninguno que haya querido amancebarse que no haya encontrado en el acto la mancebia que le habria pintado su deseo.

Una idea buena es casi una utopia.

Las cosas se han dispuesto de manera que es tan fácil hacer mal como difícil hacer bien.

Esta es una observacion que se halla profundamente grabada en el ánimo de todos.

Espárzase por Madrid un dia la noticia de que P. ó H. ó P. ó X. ha renunciado á sus vicios, á su opulencia y á su fortuna en obsequio de la virtud, de la decencia y de los pobres.

Semejante noticia circulará como circulan los duros falsos.

Unos pocos la oirán cenejándose de hombros, como si quisieran decir: "puede ser."

Algunas mas dilatarán sus lábios con esa sonrisa que no es mas que una mueca y que siempre es la espresion nada de este monosílabo: "Ca."

La mayor parte apartarán la cabeza con enfado, como si la noticia fuera un tormento para sus oidos, y exclamarán con todo el aplomo de su incredulidad ofendida: "eso es imposible."

Pero hé aquí que el rumor se confirma, que las palabras se han transformado en hechos, que la noticia es cierta, evidente, incontestable.

Ya no hay forma de decir "puede ser", ni "cá", ni "eso es imposible."

La incredulidad parece que ha perdido la ultima fortaleza, y se abandona la considerará desarmada y vencida.

No sucede eso.

La incredulidad es siempre la misma, cambia de posicion, varia de armas y sigue no creyendo.

Lo que se ha dicho es cierto; es indudable que F. H. P. ó X. ha renunciado á sus vicios, á su opulencia y á su fortuna.

Si señor, todo eso es verdad; pero hay que convenir en que ese hombre se ha vuelto loco.

O en que dentro de todo eso oculta algun idea, algun propósito que el tiempo descubrirá.

F. H. P. ó X. es un hipócrita ó ha perdido el juicio.

¿Habrá llegado á ser inverosimil la generosidad, la abnegacion, la virtud?

Pero vaciemos las cosas del revés.

F. H. P. ó X. ha envenenado á su muger, ó ha robado á su padre, ó ha falsificado un testamento.

Esta es, por ejemplo, la noticia que corre de boca en boca, de cero en cero, de casa en casa.

El suceso parece tan natural que á penas hay quien le cuide todo lo creen.

De veinticinco, siete por lo menos se horrorizan para darle al asunto mas interés, esto es sus autenticidad.

Quanto mas interés inspira una cosa tanto mas deseo hay de creerla.

Tengo observado que cuando se quiere creer una cosa se cree, por absurda que sea.

Lo que se cree es casi una utopia.

Los cosas se han dispuesto de manera que es tan fácil hacer mal como difícil hacer bien.

Esta es una observacion que se halla profundamente grabada en el ánimo de todos.

Espárzase por Madrid un dia la noticia de que P. ó H. ó P. ó X. ha renunciado á sus vicios, á su opulencia y á su fortuna en obsequio de la virtud, de la decencia y de los pobres.

Semejante noticia circulará como circulan los duros falsos.

Unos pocos la oirán cenejándose de hombros, como si quisieran decir: "puede ser."

Algunas mas dilatarán sus lábios con esa sonrisa que no es mas que una mueca y que siempre es la espresion nada de este monosílabo: "Ca."

La mayor parte apartarán la cabeza con enfado, como si la noticia fuera un tormento para sus oidos, y exclamarán con todo el aplomo de su incredulidad ofendida: "eso es imposible."

Pero hé aquí que el rumor se confirma, que las palabras se han transformado en hechos, que la noticia es cierta, evidente, incontestable.

Ya no hay forma de decir "puede ser", ni "cá", ni "eso es imposible."

La incredulidad parece que ha perdido la ultima fortaleza, y se abandona la considerará desarmada y vencida.

No sucede eso.

La incredulidad es siempre la misma, cambia de posicion, varia de armas y sigue no creyendo.

Lo que se ha dicho es cierto; es indudable que F. H. P. ó X. ha renunciado á sus vicios, á su opulencia y á su fortuna.

Si señor, todo eso es verdad; pero hay que convenir en que ese hombre se ha vuelto loco.

O en que dentro de todo eso oculta algun idea, algun propósito que el tiempo descubrirá.

F. H. P. ó X. es un hipócrita ó ha perdido el juicio.

¿Habrá llegado á ser inverosimil la generosidad, la abnegacion, la virtud?

Pero vaciemos las cosas del revés.

F. H. P. ó X. ha envenenado á su muger, ó ha robado á su padre, ó ha falsificado un testamento.

Esta es, por ejemplo, la noticia que corre de boca en boca, de cero en cero, de casa en casa.

El suceso parece tan natural que á penas hay quien le cuide todo lo creen.

De veinticinco, siete por lo menos se horrorizan para darle al asunto mas interés, esto es sus autenticidad.

Quanto mas interés inspira una cosa tanto mas deseo hay de creerla.

Tengo observado que cuando se quiere creer una cosa se cree, por absurda que sea.

Lo verdad suple en la generalidad de las gentes su entendimiento, y el deseo á la razon.

Asi es que la terrible noticia del envenenamiento, del robo ó de la falsificacion no necesita ningun género de pruebas para ser creida.

Los novelistas de esta especie son como las cintas de Cárlos III; se toman sin que á nadie se le ocurra la sospecha de que alguna puede ser falsa.

¿En qué consiste tanta incredulidad y tanta credulidad?

Segun la multitud un dia me ha quitado por el sonido de las campanas acude presurosa á un estremo de Madrid á presenciar el brillante espectáculo de un incendio.

Pero si se trata de una virtud, de un arranque generoso, de un acto de desinteres ó de abnegacion ¿quién le cree?

Una idea buena es casi un imposible.

Al rodear de la mesa de un café os encontrais cuatro hombres entusiasmados en buscar la honra de una mujer.

Las mesas de los cafés son generalmente de mármol, como las pilas en que se hace la disseccion de los cadáveres.

Llegais en el momento en que es mas sangrienta la operacion.

¿Tenciais valor para salir á la defensa de aquella honra desplazada?

Hacedlo y vereis el desden ó la compacion en todos los semblantes.

Los nuevos amigos os llamarán *ingenuo*; los que tengan mas confianza á mas descaro os llamarán *tonto*.

Tambien se os puede ocurrir que vuestra defensa animará la conversacion y aumentar á las proporciones de escándalo.

Si no sois un hombre de gran corazon todo lo que hareis será oir y sonreiros de vez en cuando.

Si sentais algun escrúpulo volverá la espalda y os alejarás de aquel foco de difamacion.

¿Pero quereis cierta celebridad?

Entonces tomad parte en la conversacion, afilad bien un chiste que llegue á las entrañas.

Precentad el argumento estadístico que hacen siempre los que disfaman á las mujeres, que consiste en la lista de todas las que ellos han perdido.

No creer en Dios, es ser filósofo; no creer en las mujeres, es ser hombre de mundo.

¿Quién no quiere ser hombre de mundo?

J. Selgas.

Madrid, 13 de agosto de 1862.

Mercedes.

Los últimos periódicos que tenemos de esta localidad, poco interés ofrecen.

El Eco del Rio Negro publica la siguiente manifestacion de aprecio y reconocimiento dirijida al Sr. D. Eduardo Fregeiro por varios vecinos de aquel Departamento, que tan buenos servicios á la region.

Sea dicho esto sin agravio de nadie.

Mercedes, Octubre de 1862.

"Muy señor nuestro:

"La separacion de vd. de la Jefatura política del Departamento por los medios que constan de las publicaciones que hemos leido, no hace comprender que por mas arraigadas que se hallen en vd. las convicciones de que la vida pública produce á los ciudadanos sinsabores de todo género, la de dejar de mortificarse un tanto, su patriotismo y carácter honorable. Pesando esta consideracion, los abajo firmados vecinos y habitantes de esta localidad, nos hemos decidido á dedicar á vd. la presente espontánea manifestacion del alto aprecio que nos ha merecido su recomendable celo para asegurar garantías á nuestras vidas y propiedades, por su notoria integridad en la administracion de las rentas, su sólida contraccion al servicio público, mediante lo cual se han obtenido las mejoras materiales y morales del Departamento que disfrutamos.

"Quiera vd. Sr. Fregeiro, aceptar la espresion de nuestro afecto y simpatías como un acto de justicia, cual corresponde á los magistrados que saben desempeñar con altura é integridad los puestos públicos de la Nacion.

"Somos de vd. obsequientes servidores y convecinos.

"Q. B. S. M."

CORRESPONDENCIAS DE LA PRENSA ORIENTAL

Amigo Sierra.

Florencia, Setiembre 1—1862.

(*Continúa—Vinz el núm.* 1662.)

VI.

Agosto 31. Se asegura que Garibaldi entró en Catania donde no halló soldados, carabineros, policía ni autoridad gubernativa, y fué recibido con pública regocijo por la poblacion, la que le regaló zapatos y camisetas coloradas para la tropa.

Entró diciendo á los generales Bicotti y Mella que lo seguian, les hizo una de aquellas gambetas que eran tan familiares al general Rivera en ocasiones campos.

Segun la *Gazzetta Officiale* entró en Catania el dia 20 á las dos de la mañana, se apoderó de los oficios de los telégrafos y interrumpió las comunicaciones.

Las tropas mandadas por Bicotti y Mella en marcha hasta ayer hácia Catania llegaron á una pequeña distancia de la ciudad é hicieron alto.

Se dice que Mella será destituido del mando por haberse descuidado dejando entrar los Garibaldinos á Catania.—Cargo no puede sostenerse en Palermo: ha sido nombra lo para reemplazarle el general Cialdini, que se hará cargo de la Sicilia. El actual ministro de la Marina Persano se prepara á ir á hacerse cargo del mando de la escuadra y *juro, que Garibal di no escapará por agua*, salió ya de Génova, pero llegará á Sicilia cuando Garibaldi esté en Calabria.

Esta gente no conoce á Garibaldi, y en tanto tiempo que lo han tenido ellos no han aprendido á conocerle, y no se pueden persuadir que cuando ellos piensan él obra, y cuando ellos obran él piensa y descanza para preparaos á un nuevo movimiento que ellos solamente conocen cuando está efectuado.

El Campanajo, Diario de Chieto, para persuadir á la autoridad á no tomar medidas precauciones armadas ha publicado la siguiente declaracion. "Los habitantes de Chieti no gritaran abajo Ratazzi ni otras cosas semejantes; no lanzaremos la voz á la vezada los patriotas de las cien ciudades que han repetido el juramento de Marzala, *Roma o muerte*, pero la juventud de Chieto espera tranquila que Garibaldi haga su general llamada, para seguirle allá donde sea preciso con el arma al brazo sostener la valantad espresa en la Nacion con el *plebiscito* del 21 de Octubre de 1861. *Italia una é indivisible con Roma Capital.*"

VII.

Agosto 22. *La Gazzetta Oficiale* publica el decreto del *Estado de Sitio* de toda la Sicilia.

El jeneral Cagia ha sido nombrado comisario estraordinario con los mas amplios poderes, que los tiranicá al jeneral Cialdini que va á reemplazarle definitivamente. Se ve que Ratazzi se ha olvidado que el ministro Cavour decia siempre y recomendaba á sus amigos, entre los cuales jamás la podido figurar Ratazzi: El opinion general que el rey remediará estos errores ministeriales. La guerra civil no es posible por cuanto hagan los corifeos de Napoleon.

Hoy precisamente los Italianos han descubierto los inicuos proyectos de convulsionar la Italia que forman la política de Ratazzi y Compañía; todos unidos los italianos maldicen en coro unisono á Ratazzi, y le gritan todos de acuerdo Ratazzi, dejal el puesto ó Alexandr vuestra vergüenza y vuestros delitos, marchad, dejad libre á la Italia en su obra de reconstruccion mas tarde la Nacion os pedirá cuenta de vuestra obra parricida. Entre tanto no es posible explicar la grave impresion que ha hecho la publicacion del *estado de sitio* de la Sicilia.

La exaltacion es universal y todo el mundo critica al gobierno porque deja ignorar á la Nacion toda noticia que no sea de gasto, y acaba por adoptar una medida tan odiosa como es el *Estado del sitio*, medida estrema que hacia al mismo tiempo la mas inusitada publicidad de los repetidas noticias *de una completa tranquilidad* en aquellas provincias tan propaladas hasta hoy por los telegramas del Gobierno.

Las demostraciones populares siguen y se repiten.

Por persona ministerial que acaba de llegar de Sicilia, se sabe que la decantada tranquilidad de la isla es un sueño, los partidarios de Garibaldi forman la grande mayoria del pais, y que Garibaldi no cederá hasta que no sea estrictamente obligado á ceder. El hecho positivo es que 20 mil soldados que el gobierno tiene en la Isla, con todas las órdenes absolutas y severas salidas de Turin, no han sido capaces de disolver un cuerpo que segun los diarios de Ratazzi se componian de pocos centenares de muchachos mal vestidos, mal armados, indisciplinados y sin pertrechos de alguna clase.

[*Continuará.*]

COLABORACION.

La independencia de la República en peligro.

Cuando al principio del período legislativo que terminó, el diputado D. Justo Corta presentó un proyecto de autorizacion al Gobierno para que entablase negociaciones con los de la República Argentina y el Paraguay bajo la base de una alianza Sud-Americana, ese proyecto fué acojido con frialdad por el lado derecho de la Cámara de Representantes y relegado á una Comision que, como vulgarmente se dice entre nosotros, *le pasó una piedra encima*, porque su autor al fundarlo tuvo que hacer alusiones á la actitud que asumia el clero, con todo estrangero, y llamar la atencion sobre la coincidencia de iguales manifestaciones habian producido la absorcion de la República Dominicana y la invasion de Méjico.

Si se considera con calma y sin pasion cuanto desde esa época ha sucedido; si se piensa por un momento que el ex-Vicario Apostólico sino obedeciese á inspiraciones estrañas que forman parte de un plan combinado para crear conflictos al actual gobierno y dar así pretesto á una invasion estrangera, encontrará que las revoluciones y los revolucionarios escarin de ocupar nuestra atencion."

TUCUMAN.—No ocurria una novedad, que el sentinas casos repetidos de viruela, y segun el diario de esa ciudad, llamaba la atencion al mismo de de Enero.

CATAMARCA.—El diario de esta ciudad enumera los necesidades que sufre la provincia y encarecia la urgencia de poner remedio á ellas.

SAN JUAN—El *Zonda* se ocupa la preferencia de mejoras materiales y del adelanto de los trabajos en las minas.

MENDOZA—Continúan las discusiones sobre el punto donde haya de establecerse la capital de la provincia.

Se ha nombrado estadístico para á la Inspeccion de Policia por los Comisarios del Departamento de ciudad, estractamos los siguientes datos.

Dentro del recinto de la ciudad destruida y la calle de San Nicolás desde el molino de Meta hasta el Escanpo, hay—

590 casas enumeradas.
97 en construccion.
98 casas de negocio.
59 tallores.

La poblacion es—

1617 hombres.
1971 mugeres.
538 niños.

Se habia presentado á la legislatura un proyecto sobre municipalidades.

El gobierno habia nombrado diversos empleados publicos.

COMODIA.—Ha sido electo por la nacion legislativa para su presidente el *señor* Garzon y para vices los señores Fragueiro y Ferreira—Estaba ya sancionada la ley de aduanas publicar. El gobierno habia retirado el proyecto de Banco que habia presentado á la legislatura.

SANTA FE.—En la Colonia Esperanza se apresaron dos individuos en un saloon por falsificadores de moneda—Se hicieron hecho grandes fiestas en celebracion de la proclamacion del Pacto-Estado de Republica, asistiendo á ellas algunas familias del Paraná. La seca se hace sentir de una manera sensible.

CORRIENTES—No tenemos nada absolutamente que consignar á nuestros lectores. Toda la provincia segun tranquila.

BUENOS AYRES—Nada nuevo ocurria. El ejército de campaña de instituye los unos á los otros.

Los ganados á 388 pesos.

Uruguay.

SALTO—Hemos recibido *El Salteño* hasta el 25 del corriente. Nada de particular contiene, que podamos trasmitir á nuestros lectores.

El Departamento sigue tranquilo y progresando rapidamente.

Chile.

Tenemos el *Pueblo Central* hasta el 17 del pasado. Segun este diario la quincena ha sido bastante escasa de noticias, y sin ningun acontecimiento de importancia. El congreso debia ocuparse de algunas leyes de bastante interes, tales como la reforma de la ley de impuesto de patentes, organizacion de la guardia nacional etc.

El gobierno fué autorizado á comprar las acciones del camino de fierro de Santiago á Valparaiso, que aun existian en poder de particulares. La compra se efectuará en clase pagar y á la par, abonando el gobierno un medio por ciento de interes.

TEMBLORES EN VALPARAISO—He aquí lo que dice el *Mercurio* del 15 de Setiembre.

Temblores—Ayer á las seis y cuarenta y cinco minutos de la mañana tembló dos veces sucesivamente, y con un ruido tan fuerte que muy poco faltó para que no lo sintiera.

Como á las dos y media de esta mañana volvió á temblar, pero con mucha mas sensibilidad.

Quiera Dios que estos terremotos no sean precursores de funestas noticias, como sucedió en el terremoto de Mendoza, que nos hizo participes de su consecuencia ya que no de su estragos.

REFIRAMOS.

Con motivo de la abundancia de materiales y los costosos de la parte editorial, hemos tenido que retirar la Crónica, algunos artículos de Colaboracion y varias solicitas.

Mañana se publicará por su lugar.

SECCION COMERCIAL.

Córdoba, Octubre 21 de 1862.

PRECIOS CORRIENTES DE ESTA PLAZA.

Frutas del pais—Cueros cabritos decaen 1[0] 18; id. de cabrada 1[0] 21 ds. de 22 á 23 25 ds; cueros vacunos buenos pesado 28[1] ds.; desecho ó terniero pesado 26 y 22. Lana 31 ds. arroba.

Cerda 28 ds. arroba.

Id. de vaca á 22 ds.

Buenos Ayres, Octubre 25.

Trillos.

Se han vendido 300 cueros de potro saladas á 15[1] ds. fs.

En las plazas se hicieron ayer las siguientes ventas:

600 cueros de matadero y campo á $ 118
150 " buena mezcla " 113
500 " mezcla " 110
1000 " " " 107
1000 " " " 105
1100 " " " 105
355 docenas lanares buena mezcla á $ 117, 115 y 150.

400 cueros de Entre-Rios á 43 ds.
1000 " " " 47[1] "
600 " del Rosario 40 "
500 " de Gozientes 38 "
300 " de Santiago 39 "
150 " de Entre-Rios 32 "
800 lb plumas " " 9 "

En Montevideo se han vendido 10.000 q. carne tasajo de un saladero de Fray Bentos, aparentes para el Brasil, á 18 ds. fs.

Canadas.

Se han vendido 1500 cabezas ganado vacuno al corte á ps. 90 al contado.

DUANA

Hasta la de la tarde.

Despacho de Manzanas—Dia 24.

N. Green y Co. 1 fardo lienzo. 1 cajon mantas.

A. y Pistoro 1 cajon reciba.

Tomkinson y Co. 6 fardos de lana blanca. 5 id. género de algodon y lana. 2 cajones zarazas.

E. y. Pereces 50 cajones vino tinto.

M. Artigas 2 cavados, 3[1] id. lozas.

L. Basso 13 barricas cerveza. 5 id. cajones cigarros, 12 id. vasos.

R. y Martinez 40 rollos tabaco.

P. Hall y Co. 1 fardo tela de algodon, 3 id. gingas, 2 id. lolas, 1 cajones zarazas.

Leonitte y Co. 22 pipas y 1[1] vino tinto.

Calegras hos. 11 cajones, 3 barricas cerveza. 26 cajones idem.

Smith hos. 3 cascos planchas.

Poggi 159 cajones fideos, 114 id., id.

L. Delacampa 50 fardos aceite.

D. y Pones 6 cajones sombreros.

J. Paullin y Co. 25 tercios yerba.

S. Green y Co. 10 cajones muebles, 1 id. pereal.

F. Deanes y Co. 1 cajon botones.

J. y Snyder y Co. 2 cajones cintas.

A. Sanchez 2 cajones sombreros, 2 id. hule, 1 id. género de lana y algodon.

T. A. Pereda 3 cuarterolas vino, 7 tercios yerba.

L. Dupuy y Co. 20 barricas azúcar.

T. Dugnid y Co. 2 cajones muselinas, 1 fardo lo'a.

F. Sanguinetti 12 bordalesas vino.

R. Pereda y Co. 38 barricas 67 cajones cerveza.

Concejas y Co. 3 cajones dulce.

R. Stokes y Co. 1 fardo lana.

Lopez y Co. 13 fardos aceite.

E. Lemb y Co. 2 fardos lastrina.

Shaw hos. 1 cuñete pantas de Paris, 2 cajones lana.

R. y Martinez 300 cajones pasas.

DIA—28.

A. Sarasa, 1 cajon jabones, 5 id. cambricas, 1 idem género de algodon, 1 idem casimir.

R. y Martinez, 10 barriles vino.

P. Hall y Co., 3 fardos gengas, 2 cajones zarazas.

R. Stokes y Co., 1 c. sombreros, 1 cajon sarazas.

F. y Gonzalez, 1 pipa vino, 9 cajones mueles.

Peralta, 1 cajon comisas.

R. Aiocena, 32 tercios yerba.

Escuza, 6 barricas fierro, 3 idem cerradura, 1 idem alcayatas, 1 idem pradonas 1 cajon cuchillos.

D. y Pones 2 cajones sombreros, 1 idem sabon, 1 idem cintas.

Z. Fairs, 2 cajones jabones.

Fraga hermanos, 6 baltos bolsas.

Shaw hermanos, 1 cajon sarazas.

La Hir y Co., 1 bulto pañas.

Belgrano hermanos, 1 cajon guantes.

R. Tweedie y Co., 1 cajon cerradures, 1 caseo vasos, 10 cajones remachas.

L. y Perez, 2 cajones cintas.

J. Macfarlane, 1 fardo sandias, 1 cajon idem.

Seyfler y Co. 1 cajon molino.

Tondi hos y Co. 1 fardo merino, 2 id. lona, 2 id. género de chinipacs.

Gili y Co. 51 cuest s cerveza.

J. Scamichia 1 cajon balanzas, 80 id. lo-jalata.

L. Basso 7 cajones 38 dunajanas ginebra.

A. y Pistoro 2 fardos paña.

Cunnahe hermanos, 2 cajones pendulas.

F. Hepburn y Co., 1 cajon sacaga colchas.

C. Brownell y Co., 5 fardos gengas.

L. Dupuy y Co., 20 cajones alambre.

R. Arias y Co., 25 cajones vermut.

O. Boulenjer y Co., 1 fardo paño.

E. Quinelet 1 cajon muebles, 2 sombreros, 1 idem repisa de la, 1 idem vitrogas.

L. Rogers, 49 fardos aceite.

S. Comy y Co., 1 cajon muelles, 1 id. latin.

T. Dugnid y Co., 1 fardo hilo de velas. 1 idem hatutina, 1 cajon hilo, 1 idem hamaqas.

Treyer hnos., 1 barica azucar.

Mallmann y Co., 1 cajon merino, 1 idem ras de lana, 1 idem naipes.

A. y Rivas, 22 cajones aceite, 2 bolsas 15 barricas cerezas.

PUERTO.

Estados de Entrada—dia 27.

Bibia el 2 del corriente. Lorgantia barriles *Marinho* 2.° de 250 tinchadas, capitan Joaquin G. Lazcano, consignado á Richa Paris y Co. con 32 pipas aguardiente, 2,370 c. c. 3,32 sacos cafe, á Llevallol 6 bijs 9 11 barricas y 46 sacos azúcar, á Salvia Cilals 24 pipas aguardiente.

Cádiz el 3 de Setiembre, bergantin ita liano Ve. de 170 toneladas, capitan Vicente Ferraro, con 13 de tripulacion y 6 pasageros, á Antonio Gianella con 1020 cajas, 207 medias y 738 cuartos pavas, 153 cajas pasas de hebra, 100 idem aceite en latas, 100 barriles aceitunas, 1800 fanegas sal.

Signo para Buenos Ayres la barca brasilera *Restauranos*, consignada á Adina Cirilo con azúcar y cuero.

Fondeadas fuera del Puerto Dia—27.

Cardill, barca francesa *Gil Blas*, á Smith H. c. con 100 toneladas carbon de piedra, signo para Buenos Ayres.

Bergantin goleta americano *Juan Warning*, procedente de Setubal á la orden con sal.

Salidas para Fuitamar, Dia—21.

Pennambuco, bergantin portugues *Mondes*, capitan M. M. Junior, por Francisco de Toubas con carne.

Valparaiso, corbeta de guerra frances *Egerie*.

Salidas para los Rios—Dia 25.

Buenos Ayres, vapor paquete argentino *Monay*, capitan M. Soriano, por Miguel Alv

ANUNCIOS A CUMPLIR

A LOS FUMADORES. El analisis practicado por los S. S. Químicos Tieny, Durand y Girardin en las diferentes clases de papeles de hilo y de algodon que se empleaban en los cigarrillos ha obligado á algunos cuerpos municipales prohibir el uso de esas clases de papel.

El papel sea de hilo ó de algodon retiene siempre los cuerpos metálicos perniciosos y venenosos de la base que sirve para su composicion que son los trapos viejos que retienen aun despues de la descoloracion los oxidos metálicos empleados en las preparaciones y tintes.

Para evitar el daño y perjuicio á la salud, han aconsejado el uso del *papel de tabaco* de los Sres. Tiltonmer y Ca. fabricantes en Argel. Ese papel es solo compuesto del tabaco y mojado en el estracto de la planta; no perjudica á la salud y el gusto es mas agradable.

Depósito por mayor y menor en la Droguería del Plata casa de Agusto Las Cazes.

o. 4—30 d.

AVISO JUDICIAL. Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio llamo y emplazo á D. Roberto Tudman para que en el término de veinte dias contados desde esta fecha comparezca en este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le sigue D. Joaquin Nin por cobro de pesos; bajo apercibimiento de que en su rebeldía se proveerá lo que haya lugar.—Montevideo, Octubre 15 de 1862.—*Feliz de Lizarza.*—Escribano público y de Comercio.

o. 16—20d.

AVISO DE LA COLECTURIA. La Colecturia General espera que los dueños ó consignatarios de mercancías depositadas en los almacenes de la Aduana, introducidas antes del dia 6 de Noviembre de 1860, ocurran oportunamente á la oficina respectiva para verificar la renovacion del espresado depósito, con arreglo á lo dispuesto en los siguientes artículos de la ley de Aduana vigente.—

Artículo 21—El termino para esos depósitos, será limitado á dos años, contados desde el dia en que los buques abran registro.—Vencido este plazo será forzoso el despacho para consumo ó tránsito; pudiendo no obstante prorrogarse el depósito por igual termino, si las mercancías no contienen ó no indican averia; y previo el pago del almacenage y eslingaje devengados.

22—"Respecto á las mercancías depositadas hasta el 6 de Noviembre del año anterior, el termino del depósito se contará desde esa fecha."

Previniendose que los permisos que se presenten solicitando la espresada renovacion, deberan esplicar el contenido de los bultos para su aforo; asi como que todos los efectos destinados á depósito particular por el Decreto reglamentario de dicha ley, deberán removerse de los depósitos fiscales para ser colocados en aquellos.—Montevideo Octubre 18 de 1862.—*La Colecturia.*

o. 20—15d.

ALBUMS para retratos se ha recibido y se halla en venta un nuevo rico y variado surtido de ellos en la LIBRERIA NUEVA de Lastania y Ca. calle del 25 de Mayo número 202.

o. 27—3d.

AVISO JUDICIAL. Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio llamo á todos los acreedores de D. Bernardo Susviela para que á las once del dia cinco del entrante Noviembre comparezcan en la sala del Juzgado para ser inpuestos de lo obrado bajo apercibimiento de que con los que concurran se procederá lo que corresponda

Montevideo Octubre 21 de 1862.—*Feliz de Lizarza.*—Escribano público y de Comercio.

o.25—1d.

CONSULTORIO MEDICO
Quirúrgico.

Calle de Ituzaingó núm. 111

Todos los dias de 12 á 4 se reciben en Consulta á los enfermos que quieran tratarse de sus dolencias.

Los sábados de 2 á 4 se visitará á los pobres. o3—30d.

EDICTO. Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion. Por el presente se cita llama y emplaza á D. Diego Maldonado para que dentro del termino de veinte dias, desde la publicacion del presente, comparezca en los de pesos le sigue el Sr. D. Manuel Ferreira Juzgado por si ó por apoderado legalmente instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que por comadrez Lima, bajo apercivimiento que de no comparecer se procederá en su rebeldía como mas haya lugar en derecho.—Montevideo Octubre 10 de 1862.—*Santiago Vallega.*

o. 11—20d.

HOTEL DE LA CONCORDIA Habiendo trasladado el espresado, á una casa espaciosa en la misma calle del Cerrito núm. 125, el Martes 21 del presente, frente á la casa del Sr. D. Juan Buero, se avisa á sus parroquianos y favorecedores, que en dicho establecimiento se hallarán las comodidades que se requieran tanto en las piezas de alojamiento como en el servicio diario, pues al efecto sus dueños no han omitido gasto ninguno para llenar debidamente lo correspondiente; la hermosa casa tiene como 40 piezas á cual de ellas mejores, tanto como salas espaciosas para señoras y hombres, bien amuebladas, alfombradas y empapeladas, con una hermosa azotea y mirador, cuartos a la calle con hermosos balcones. Sus dueños esperan que las personas que lo honraren con su asistencia, no tendrán motivo de queja tanto en su servicio como en los módicos precios Asi lo esperan su affmos S. S.

o. 21—30d. *Juan Malarino y Ca.*

POR no poderla atender su dueño se vende la muy acreditada tienda del As de Bastos ó solamente su armazon y mostrador con opcion á la llave; el que se interese, ocurra á la misma, Calle del Uruguay número 131. o. 27—3d.

VINO JEREZ, desde regular á extra superior, en barriles de 1, 2, y 4 arrobas de la acreditada marca de Lecave y Echecopar.

Idem Moscatel superior en barriles de 1 y 2 arrobas de la misma marca.

Idem tinto añejo superior color ojo de gallo en cuarterolas de la misma marca.

Idem manzanilla de S. Lucas en cajones de 12 botellas.

Idem Oporto superior en barriles de S. portugues.

Idem Lisboa, idem en barriles 10 idem idem.

Se venden á precios moderados en el almacen de Reisig y Martinez calle 25 de Agosto N. 67. o. 22—30 d.

CONSULTORIO ESPECIAL DEL Dr. DOS
J. C. de KORTH
Calle de Buenos Aires. N.º 164.

Recibe consultas todos los dias desde las 11 de la mañana hasta la de la tarde.

GRATIS para los POBRES.

REMEDIO UNIVERSAL.

PILDORAS HOLLOWAY.

El fluido vital.

La sangre es formada de fluidos estraidos de los alimentos, adquiere sus propiedades vivificantes en el acto de la respiracion, penetra todos los órganos por medio de la circulacion, distribuye los principios nutritivos á todos los tejidos orgánicos, y es el conductor del calor y el manantial de las secreciones y de las exhalaciones; en una palabra: ella renueva, y sostiene cada parte del sistema. Los asombrosos efectos de las Píldoras Holloway, considerados generalmente como milagrosos, provienen simplemente de qué estas medicinas causan una sanguificacion normal, y son un antídoto contra toda sustancia, que pudiera corromper la pureza de la sangre. De esto resulta, que son un remedio seguro contra toda enfermedad producida por la impureza de este fluido vital

El estómago, los intestinos, los pulmones, el hígado y los riñones.

Estas Píldoras obran inmediatamente sobre los vasos absorventes, que traen á la superficie de los intestinos la substancia nutritiva, y la distribuyen en los principales órganos vitales, á los cuales dan una accion libre y una secricion natural. Ellas son esencialmente purificadoras y como tales usadas mas universalmente que todo otra medicina conocida en el mundo. Su empleo es general en todas las clases de la sociedad, y ellas son anunciadas diariamente en todas las lenguas del Universo.

Dolores de cabeza, afecciones billiosas, pérdida de apetito, abatimiento del ánimo y decaimiento físico.

El tratamiento de estas Píldoras, que obran suavemente sobre la constitucion, no necesita interrupcion alguna de trabajos ni de placeres. Ellas fortifican el estómago, órgano principal de la vida, dan al hígado una accion saludable, dejan la sangre pura y libre de toda impureza, remueven toda irritacion del cútis, restituyen la elasticidad á los nervios, y perfeccionan el color de un modo maravilloso. Ellas efectúan una mudanza admirable en las debilidades, escitan el apetito, rectifican la indigestion, corrigen las afecciones billiosas, destruyen los dolores de cabeza, el aturdimiento, las palpitaciones medades del corazon, etc.

Enfermedades de los niños.

El sarampion, la bronquitis, la tos convulsiva, la escarlatina, las malas consecuencias de la vacuna, y todas las demas enfermedades á que están sujetos los niños, ceden fácilmente á la influencia estraordinaria de estas medicinas. Desde los primeros síntomas de toda enfermedad, dos ó tres de estas Píldoras, segun la edad del niño, deben ser reducidas á polvo y dadas cada mañana y cada noche en una pequeña cantidad de dulce, á fin de no hacer daño al estómago. Estos remedios fortificantes destruyen la causa de toda irregularidad, y curan las enfermedades propias de la niñez.

Debilidad, Dificultad en la respiracion, Desarreglo del sistema en general.

Si estos síntomas no son rectificados, desorganizan pronto la accion del corazon y de otros órganos esenciales. Comed con moderacion sustancias sólidas y nutritivas, tomad por algun tiempo seis Píldoras cada noche, y la constitucion será restituida rapidamente á su estado normal de vigor y de salud. Ensayad este tratamiento por espacio de algunos dias, y el resultado será sorprendente.

Afecciones de las mujeres.

La fama de estas Píldoras se funda sobre sus virtudes purificadoras. Ellas neutralizan toda impureza de la sangre, y remueven las secreciones enterpecidas y peligrosas. Ellas son universalmente usadas para las enfermedades propias de las mujeres; no debilitan jamas el sistema, y restablecen completamente todas las funciones.

Las Píldoras Holloway son mas especialmente eficaces para las enfermedades siguientes:

Accidentes epilépticos de perlería, Afecciones del estómago, Asma, Ataque de bilis, Calenturas de toda especie, Constipados, Cólicos, Debilidad, Discenteria, Dolor de cabeza, idem de vientre, Enfermedades del hígado, idem venéreas, Erisipelas, Falta de fuerzas por cualquiera causa Gota, Hemorroides, Hidropesia, Ictericia, Indigestiones, Inflamaciones, Jaqueca, Irregularidades del menstruo, lamparones, Lumbago ó mal de riñones, Mal de piedra, Manchas en el cútis, Obstrucciones, Retencion de orina, Reumatismo Síntomas secundarios, Tisis ó consuncion pulmonal, Tumores.

Estas Píldoras, elaboradas bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, se venden á 1 s. 1½d., y á 4s. 6d., cada caja en el establecimiento central de dicho Profesor en Lóndres, Strand. 244, y en las casas de todos los principales Droguistas y Boticarios de todos los paises del mundo á los precios relativos y establecidos para cada pais.

Droguería de Augusto Las Cazes, calle del Sarandí número 164.

CURA INFALIBLE

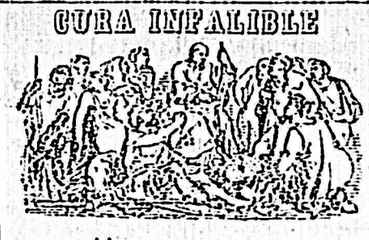

UNGÜENTO HOLLOWAY

Heridas, úlceras, abcesos, tumores, quemaduras, fracturas, dislocaciones, etc.

En casi todos los hospitales de Europa se emplea hoy este remedio para curar todas las enfermedades esternas. En España, en Portugal y en Italia los primeros facultativos lo prescriben regularmente para toda clase de enfermedades esternas. Su eficacia no se limita por una simple inhibicion á neutralizar el mal local, sino que su accion es en estremo vital, y por medio de la absorcion de los vasos linfáticos, este Ungüento se distribuye en todas las partes del cuerpo; pues un gran número de nervios y de vasos sanguíneos se halla abocado al cútis.

Hidropesia, Parálisis.

Aunque estas dos enfermedades difieren grandemente en su naturaleza y en su origen, necesitan siempre sin embargo un tratamiento local. En los casos mas alarmantes, ceden pronto si se frota el Ungüento abundantemente en la region de las partes afectadas, aun cuando todos los demas medios se hayan empleado en vano. Este medicamento restablece la energía normal de los vasos absorventes, regulariza la accion secretoria y restituye á la sangre sus calidades naturales.

Gota, reumatismo, entorpecimiento, de las articulaciones.

Estas enfermedades pueden ser curadas con la mayor facilidad, si se frotan las partes afectadas abundantemente con una cantidad suficiente del Ungüento Holloway. No basta frotarlo ligeramente en el cútis, sino que es necesario, que penetre en el sistema. Al mismo tiempo debe tomarse cada noche una dósis de las Píldoras, de manera que estas produzcan uno ó dos efectos en el espacio de vinte y cuatro horas. Debe evitarse el uso de los estimulantes. Las fuerzas físicas se aumentarán, á medida que vaya desapareciendo la enfermedad.

Erupciones escorbuticas y escrofulosas.

Si se frota este poderoso Ungüento en la region de las partes afectadas todas las enfermedades desaparecen rapidamente. El esparce su eficacia por todas las partes del cuerpo, neutraliza todos los humores depravados, de manera que se obtiene una cura radical. Para la escrófula, para el escorbuto, para las afecciones esternas, de la cabeza y para todas las erupciones cutáneas no hay remedio tan eficaz como el Ungüento Holloway. En todas las irritaciones causadas por el calor, las propiedades antiflogísticas de este Ungüento lo hacen muy curativo.

La Tos, el Asma.

Estas enfermedades del pecho se presentan con una frecuencia alarmante. El Ungüento debe frotarse asiduamente á lo ménos dos veces al dia sobre el pecho y entre los hombros; y entónces todo síntoma violento irá desapareciendo gradualmente, y se facilitará la respiracion. No hay medicina, que sea mas eficaz para las enfermedades del pecho, que este Ungüento, el cual puede emplearse con entera confianza.

Difteria, dolor de garganta.

Durante las nieblas y las noches húmedas de invierno nuestra constitucion está sujeta á varias enfermedades de la garganta, caracterizadas por la inflamacion ó la ulceracion. En los casos de dolor ó inflamacion de la garganta, el Ungüento, frotado abandantemente en la parte superior del pecho y en la region de la laringe, destruye pronto la irritacion, y hace desaparecer todo dolor ó peligro, que hayan sido ocasionados por estas enfermedades. El es igualmente eficaz para todas las demas afecciones de los órganos de la respiracion.

El Ungüento y las Píldoras deben usarse en las enfermedades siguientes:—

Asma, Bultos, Calambres, Callos, Cánceres, Contraccion de miembros, Enfermedades del cútis, idem del hígado, idem de las articulaciones, Erisipilas, Erupciones escorbáticas, idem escrofulosas, Escabia, Fístulas, Frialdad ó falta de calor en las estremidades, Grietas en las manos Gota, Hemorroides, Heridas antiguas, Hidropesia, Inflamaciones glandulares, internas, esternas, Lamparones, Lepra, Males en las piernas, Males de los pechos, idem de los ojos, Picaduras de mosquitos, idem de reptiles, Pústulas, Quemaduras Reumatismo, Supuraciones pútridas Sabañones, Tenablor de nervios, Tiña, Tumores Ulceras en la boca, idem en cualquiera parte.

Este Ungüento elaborado bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, se vende á 1s. 1½d., á 2s. 9d., y á 4s. 6d., cada bote en el establecimiento central de dicho Profesor en Lóndres Strand, 244, y en las casas de todos los principales Droguistas y Boticarios de todos los paises del mundo á los precios relativos y establecidos para cada pais.

Droguería de Augusto Las Cazes, calle del Sarandí número 164.

SALON MODERNO

CALLE DEL RINCON NUMERO 160.

Barbería de JOAQUIN BERAZA

Bajo este nombre, he abierto un establecimiento, abrigando la esperanza que continuarán favoreciéndome, todos los que hasta la casa que tenia en la calle de los [illegible] número 99.

Al abrir este nuevo Salon, he procurado sea digno del nombre que lleva; contando con la proteccion de todos mis favorecedores, á quienes renuncio, sirviéndoles con el mas delicado esmero.

En el mismo establecimiento encontrarán un surtido y sangrientas superiores, por mayor y menor, precios equitativos. También ofrezco al mismo tiempo mis servicios, durante todo el dia y á cualquiera hora de la noche, para asistir en todos los trabajos pertenecientes á mi facultad ó profesion de flebotomista.

Se corta y se RIZA EL PELO.

Joaquin Beraza. s. 20—30p

Profesor de idiomas
Traductor Contador &.

121—Calle de Buenos Aires—11

ENRIQUE LOEDEL

Catedrático de inglés ne la Universidad

Da lecciones particulares de Inglés, Francés, Español, Italiano, Latin, Geografia, Historia, Astronomia, Algebra, Contabilidad Comercial, Sistema Métrico Decimal, Y teneduria de libros *por cinco partidas*, elucida la teoria y egemplifica la práctica

E. L. Enseña á

Sumar—Restar—Multiplicar y Dividir

Con una rapidez estraordinaria, y por métodos esclusivamente suyos—de los cuales publicará la muestra en breves dias.

CLASES DIARIAS DE

Teneduria de Libros—Inglés—Francés—Español é Italiano.

TRANSLATOR

HENRY LOEDEL, profesor of languáges, most respectfully begs to announce tha he is prepared to translate all writing, that may be brought in to him for transtation;—whethr in French Spanish, Italian, or English.

All kinds of articles and advertisements intended for publication in the CITY PAPERS; promptly and elegant y got up. Buenos-Ayres Street nº 121.

NOTA—E. L. hace con el mayor esmero, toda clase de traducciones, redaza avisos y escribe articulos destinados á ver la luz pública j10-20p

---

¡Gran descubrimiento!

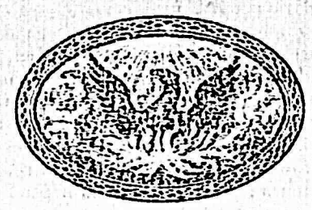

PEDRO BOURSE.

Cirujano Dentista.

Tiene el honor de anunciar que ha recibido un surtido completo del material para las dentaduras artificiales de *Goma vulcanizada* que constituyen la mas importante mejora que se ha hecho en este siglo en el arte del dentista.

Las circunstancia de emplear la goma en vez de los metales que se han usado hasta ahora, presenta muchas ventajas, entre las cuales no son las menores, la del peso y suavidad del material en las piezas al colocarse en la boca y muchas veces cuando hay suma sensibilidad en las encias y se haya destruida el aveolo de los dientes gastados.

Como es este un invento reciente, el mejor medio de conocerlo es apersonandose á su oficina calle de Ituzaingó número 101 ó á su domicilio calle de la Convencion número 172 donde tendrá el gusto de mostrar cuanto se relaciona á él y dará todas las esplicaciones deseables.

s. 1—2 meses.

CON APROBACION DEL SUPERIOR GOBIERNO

LA UNION AMERICANA.

1861.

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS

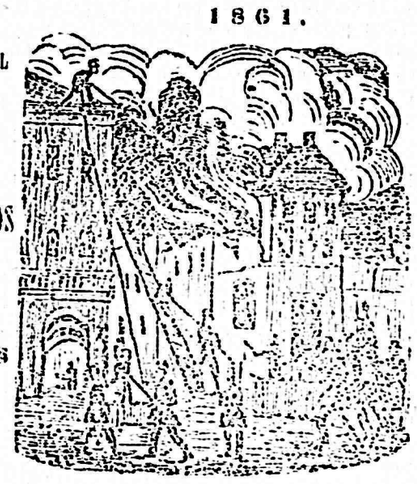

FUEGO DEL CIELO Y ESPLOSIONES DE GAS PARA ALUMBRAR

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE
Sr. Ex-Ministro Dr. D. Enrique de Arrascaeta

VICE-PRESIDENTE
Sr. D. Joaquin Vargas.

VOCALES
Exmo. Sr. Ministro Dr. D. Jaime Estrázulas
Sr. Dr. D. Ramon Villardebó.
Sr. D. Juan Mac Coll.
Sr. D. Donaldo M. Eachen,

SECRETARIO
Sr. D. Cárlos Croker.

PROCURADOR DE NUMERO
Sr. D. Rudesindo Canosa.

ARQUITECTO Y JEFE DE BOMBEROS
Sr. D. Juan A. Orta.

Necesidad de asegurar todos los vapores muebles asi como los Edificios.

Esta Compañia la primera en su género formada en esta República, cuyos estatutos, reglas de orden interno y el correspondiente á los Bomberos de la misma, han sido revisados y aprobados por el **Consejo de Administracion**, con arreglo á las facultades que la **Junta General**, le concedió, en su primera reunion celebrada el dia 13 Noviembre próximo pasado, votos competentes en esta clase de seguros establecidos en todos los puntos de Europa y en algunos de América, ofrece al propietario la verdadera seguridad en la inversion de su capital en el inmueble asi como en valores muebles por una módica retribucion quedando por este concepto su capital imperecedero, á la par que su crédito se eleva á esta altura infalible que esta benéfica institucion le asegura; siendo asi una realidad la del sistema hipotecario en el inmueble, así como permanente el valor de los demas objetos muebles que están sujetos á la destruccion por medio del fuego, y el seguro hace infalible la existencia del valor de la finca y objetos que llegen á estinguirse por este enemigo terrible.

La Compañia, que hace estensivos los seguros no solo á los valores inmuebles, sino á toda clase de bienes perecederos por el fuego, como muebles de casas, útiles y enseres de industria ó profesion, efectos de comercio, jéneros manufacturados y materias que se empleen en su fabricacion; salvando de los riesgos de incendios estas riquezas privadas que dan pábulo para formar y dar aumento á la riqueza pública. Es pues indispensable que el seguro se introduzca en todas las clases, siendo para muchos un deber de posicion, y para todos una medida de prudente prevision.

Los Sócios asegurados á esta Compañia no pagan dividendo alguno interin no se ocurran incendios, siendo asi los Sócios á la vez **aseguradores y asegurados**, y ellos mismos **depositarios de los fondos** de las primas respectivas.

Los Estatutos y tabla de riesgos de esta Compañia, nivelan los riesgos sin gravar los intereses de unos á otros, en sus módicos dividendos, para los casos de indemnizacion de siniestros.

Son diversas las personas que conociendo las ventajas que ofrece la Compañia se han suscrito, la pues para los que deseen suscribirse y recibir esplicaciones pueden dirijirse á la Direccion Genera de la Compañia en Montevideo, calle de Misiones número 124 desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Director—Sr D. JAIME B. Y BRUGUERA.

W. W. MORGAN.

CIRUJANO DENTISTA (DE FILADELFIA.)

81.—Calle del 25 de Mayo—81.

EVITENSE Las abrazaderas

DESECHADAS Las abrazaderas

El Doctor Morgan, al ofrecer los servicios de su profesion á los habitantes de esta República, les participa respetuosamente que está preparado á ejecutar toda clase de operaciones DENTALES, de la manera mas satisfactoria y aprobada.

W. W. M. abandonó completamente, harán unos ocho años, el sistema de las *abrazaderas* (excepto en casos de apostemas en el paladar ó inserciones temporias) á consecuencia de su propension á *destruir los dientes naturales*, sin mencionar la *miseria*, el aliento *pestífero* etc—El coloca desde *un solo diente* hasta un *juego entero* (sin abrazaderas, resortes espirales ó cualquiera otra invencion incomoda) de un modo que combine—Comodidad, limpieza, brillo natural y larga duracion; usando por base el *Ambar—Coralite—Porcelana y Cheoplástica mejorada*, tambien *Alumina—Platina—Plata y Oro.* Tambien coloca por un nuevo y bello método *Encias* continuas *corridas* de dientes. Modelos de estos, y en suma, de todos los diferentes métodos conocidos de la profesion, se pueden ver en su oficina; como igualmente una hermosa MEDALLA de bronce, que obtuvo como *premio mayor* por las mejores muestras dentales.

☞ Llena las cavidades de los dientes cariosos, con delicadeza y del modo mas durable: *con preparaciones esclusivamente suyas, de Cimiento blanco—Coral (Oro) Tremolite y Cristal* (el color de los dos primeros se asemeja al de los dientes naturales) refuerzán dolos muchisimo, las propiedades remarcables de los dos ultimos, son su gran brillantez y larga duracion;—(pues nunca se empañan, ni jamas pierden el lustre —Por tanto bajarán á la tumba con el que las use.

☞ Estrae muelas SIN DOLOR, si se quiere; por medio del Cloroforme ó Eter.

☞ Inserta *obturadores* para *Paladares Hendidos*, por cuyo medio se recobra la *eufonia* de la voz.

☞ Corrige tambien la mala posicion de los dientes naturales.

A PRECIOS MODERADOS. ☞ **Toda obra GARANTIDA**

Sus POLVOS DE CORAL *para* PRESERVAR Y EMBELLECER *la* DENTADURA *y las* ENCIAS, *tambien su* MATA DOLOR *las propiedades medicinales del cual no solamente aniquilan el sentido de* DOLOR, *sino que además extirpa muchas afecciones* MÓRBIDAS *de la* BOCA.

81—CALE DEL 25 DE MAYO—81 j27-6m

NOTARIA MAYOR ECLESIASTICA,

Esta oficina se halla establecida en la calle de la Reconquista núm. 114.

o. 25—3 p.

LIBROS, FOLLETOS Y PAPELES.

Se compran en la casa número 181 calle del Daiman, toda clase de libros, folletos y papeles concernientes á *oberajes*, sus hombres públicos, historia etc. *Así* como números sueltos del *Comercio del Plata* antiguo, *Defensor* etc. Horas 8 á 10 de la mañana; 5 á 6 de la tarde.

BANCO COMERCIAL.

Balance del mes de Setiembre de 1862.

ACTIVO.

Caja, existencia en metálico	416,608 123
Acciones valor de acciones á suscribir	822,000 —
Cuentas corrientes, saldos en favor del Banco	1,297,320 233
Obligaciones á cobrar, valor de varios títulos á recibir	233,250 400
Muebles y material de emision	6,217 555
Diversos deudores	640,357 190
	$ 3,810,974 635

PASIVO.

Capital	2,000,000 —
Emision, billetes en circulacion	558,013 105
Cuentas Corrientes, saldos en contra del Banco	310,025 565
Diversos acreedores	942,900 365
	$ 3,810,974 035

Montevideo, Octubre 1º de 1862.

M. A. Cuelo, Tesorero.

Se necesitan agentes

PARA LA VENTA DE LAS PILDORAS Y UNGUENTO

HOLLOWAY

Una suma, que escede de doscientos mil pesos, se gasta al año para la publicidad de los anuncios de estos medicamentos en todos los paises del mundo; y muchos agentes solamente con la venta de ellos obtienen anualmente utilidades considerables. Las Píldoras son el mejor purificante conocido para la sangre; y el Ungüento cura las heridas, las llagas y las úlceras por envejecidas y malignas que sean. Las instrucciones para el uso de estos medicamentos se hallan impresas en todos los idiomas conocidos, sin ecepcion la lengua china.

La Plata.

Paraná—Corrientes—San Juan de la Frontera—Tucuman—San Nicolas—Córdova—Entre-Rios—Santa Fé—Dolores.

Para obtener las noticias y los informes relativos á las condiciones de la Agencia se puede dirigir personalmente ó por carta al Sr. Holoway, 244, Strand, Lóndres

28—3 meses.

SAL DE PIEDRA DE UNGRIA,

Para las ovejas y animales vacunos

El uso de la sal de piedra es un preservativo para las ovejas de muchas enfermedades, impide las ulceraciones de la garganta, facilita el engorde, sobre todo la Sal de Ungria que en Europa es la mas estimada por las partículas ferruginosas que contiene.

Para aquerenciar el animal vacuno el uso de la Sal es muy importante, evita el trabajo del pastoreo Se consigue esa ventaja poniendo algunas *piedras de sal* en los rodeos.

El precio infimo y barato de la Sal facilita á todos para su uso.

Se halla en venta en la Droguería del Plata de Augusto Las Cazes Calle del Sarandí número 162. o. meses, 6—3

Gran Hotel y Billar de UNIVERSO

EX FRAY BENTOS.

El Sr. Monfort avisa al Público que su Hotel está abierto con especiales comodidades para los señores que quieran hospedarse. Hay tambien un Salon para las personas que quieran estar servidas á parte.

Se servirán todos los dias comidas esquisitas á precios moderados

El Establecimiento está situado en frente del desembarcadero de los Vapores en la misma Barranca del Uruguay, casa de altos.

a. 20—6 meses.

SOMBRERERIA DEL PROGRESO.

208—*Calle del 25 de Mayo*—208.

Frente á la Confiteria Oriental.

El abajo firmado dueño de este acreditado establecimiento, tiene el gusto de participar á sus muchos favorecedores y al público en general, que acaba de recibir un grande y elegante surtido de articulos concerniente á dicho ramo, sombreros para señores de toda clase, para niños y niñas siendo todos de primer eleccion y de los mejores gustos. Se omite el detalle de otros muchos renglones por su larga estension.

o.9—15d. *Julio Lavallois.*

Perfumería Sanitaria

De Arrault, farmacéutico-químico en París.

CUESTION DE SALUD!..

Nunca es dejas decir una verdad, cuando ha de ser útil para todos!

Las perfumerias compuestas en su mayor parte, de venenos activos nocivos á la salud y que su uso produce por la absorcion afecciones graves, como dolores de cabeza, jaqueca, irritaciones de la piel, caida de pelo &a. Son hoy rechazadas por el Consejo de Salubridad y academia de medicina de Paris.

La receta de cada producto está publicada.

Los médicos deben en obsequio de la salud recomendar esa perfumería; las madres de familia interesadas en la conservacion de la hermosura y frescura de sus hijas deben reemplazar esas composiciones acres, destructoras y de similarle (tremendo enjendrador de jaquecas) por la nueva perfumería sanitaria que se halla en venta en la *Droguería del Plata* único depósito. Se compone del siguiente surtido:

Jabon de Parafina, aceite y pomada, leche filodermia, con manteca de cacao—Perfumes de REWENA, LILAS, VIOLETA, MAGNOLIA, ACACIA.

Agua de leño de Panamá y Saponarias para limpiar la cabeza ó impedir la caida del pelo.

Polvos de arroz para el cútis.

Siendo muestras que se han recibido solo se venera al menudeo, á fin de poder apreciar los consumidores la ventaja importante de esta nueva perfumería de salud.

Droguería de Augusto Las Cazes, Sarandí 164